

Guayaquil, 4 de Enero de 1.979

Señor Don  
MICHEL KHOURY ASSAF  
C i u d a d

De mis consideraciones:

La Junta General extraordinaria de accionistas, de "KURITEX S.A.", reunida en esta fecha acordó reelegirle a Usted como

G E R E N T E

de la Compañía por el lapso de dos años, debiendo cubrir al Gerente General con sus mismas atribuciones, ejerciendo en ese caso la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con su sola firma.

Sus atribuciones administrativas están contempladas en el Art. 11 de los Estatutos y además en las que le ha conferido la Junta General que son las siguientes:

1o.- Supervigilar todas las actividades relativas a la producción y comercialización de los tejidos que elabore KURITEX, así como la buena conducción del personal de empleados y obreros.

2o.- Para girar cheques sobre las cuentas corrientes de la Compañía, hacer depósitos en las mismas, pudiendo recabar y recibir valores que deban percibirse y otorgar descargos y finiquitos.

3o.- Para efectuar Pedimentos Aduaneros y realizar todos los trámites tanto para Importación o Exportación de efectos relativos a la actividad industrial de la Compañía.

4o.- Para reclamar administrativamente contra cualquier Autoridad de la República del Ecuador, en guarda de los intereses o derechos legales de "KURITEX S.A."

5o.- Para hacer solicitudes y suscribir nombramientos y pedimentos que digan relación con la marcha administrativa de la Compañía.

I

6o.- Para solicitar préstamos a Instituciones Crediticias, Ecuatorianas o extranjeras, gestonarias y tramitarias.

7o.- Para supervigilar la recta conduccion de la Contabilidad y más aspectos financieros de la Compañia.

8o.- Para prestar su asesoramiento en todos los negocios sociales.

9o.- Para revisar los Contratos individuales y Colectivos de trabajo e informar sobre la idoneidad o no del personal que busque emplearse.

La Compañia "KURITEK S.A.", fué constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el 18 de Noviembre de 1.974, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Diciembre del mismo año. Los Estatutos vigentes son los constantes en la Escritura Pública de Reforma Integral de los mismos que autorizó el Notario Segundo del Cantón Milagro, el 19 de Noviembre de 1.976, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil el 16 de Diciembre del mismo año.

En mi calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas le hago saber, su designación para que suscriba su nombramiento con la rama de su aceptación, en el Registro Mercantil.

Atentamente,

*Antonio Mata Martínez*

Antonio Mata Martínez

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RAZON: En esta misma fecha acepto el nombramiento que me ha sido conferido.

*Michele Khoury Assaf*

Michele Khoury Assaf

Certifico: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento de fojas 10.534 a 10.535, número 2.434 del Registro Mercantil y anotado/bajo el número 8.021 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



*Hector Miguel Acosta Andrade*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ACOSTA ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil